EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN

MUNICIPIO DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN del Municipio de Nariño Antioquia, se puede evidencia que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA Y RIONEGRO, PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN DE NARIÑO.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El presente Certificado se expide para efectos de soportar procesos de contratación de servicios.

Dado en Municipio de Nariño el día dos (02) del mes de julio de Dos Mil veintiséis (2026).

CARLOS ANDRES MARIN NIETO

Director De Gestión Humana